

Astoria.

Febrero de 1792.

Luzardo 2^o

2^o

Notado

GM-CD 2-2
CAT. 4
DOC. 55
Fol. 4



SELLO CUARTO, VN Q VARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

Decreto:

Lima y Febrero siete de mil setecientos Noventa y dos: En atención a lo que resulta de los Informes antecedentes, procedanse a construir las Catorce Cuchinas del Calibre de a doce que se expresan, en el modo, y forma que propone el Comandante de Artillería, a el qual se le impartirá la Orden correspondiente para el efecto; y fecho se remitirá en e Expediente al Comisario de Guerra, para que inteligencia de esta Resolución de que se tomará Valor en su Oficina, proceda a la entrega de Maderas, y pago de Formales que en la

construccion de dichas Curnas
se impendan en el modo que
corresponde, haciendose por
asiento el Herrage de ellas;
y tomándose Vason de este Decreto
en el Real Tribunal de Ju-
entas = Gil = Dionisio Franco =

Es copia del original de su contexto, va cierto y
Verdadero, que saque de Orden verbal del Señor
Comisario de Guerra y Marina Don Josef Ma-
nuel de Tagle Ysaaga, a quien devolvi original
y copia; y para que contte y obre los efectos
que convengan, y haya lugar doy este en Lima
y febrero Nueve de mil Setecientos
Noventa y dos años

Carlos Josef Caceres
en, no en S. etc. Es



En quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS, E
NOVENTA Y TRES.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Faint handwritten signature or name, possibly 'F. de...']

1.1 1

D.ⁿ Bartolome Rossi, Teniente suelto del A.^l cuerpo de artilleria Comandante y Director de ella, de la maestranza de la Plaza del Callao, del que es, Comandante General Eynp.^{to} en este Virreynato el Sr. D.ⁿ Francisco Corido, para las obras y trabajos que del orden del EX.^{mo}: Sr. Virrey se estan executando en la expresada maestranza.

Certifico: que desde el dia primero hasta el veinte y nueve ambos dias y inclusive del presente mes de Febrero del Corriente año de mil setecientos noventa y dos, an trabajado en las obras composiciones y avilitaciones de la artilleria los maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han venido y es en la forma siguiente.

	<i>P.^s</i>	<i>P.^s</i>
<i>Maestro de a veinte y dos</i>		
<i>Francisco Blanco, veinte y dos jorn.^{es}</i>	55	..
<i>Carpintero de a diez y seis</i>		
<i>Pedro Pov. veinte y dos jornales</i>	44	..
<i>Carpintero de Rivera de a doce</i>		
<i>Pedro Jose Royo, veinte y dos jornales</i>	33	..
<i>Jose Bilala, siete jornales</i>	10	4
<i>Carpintero de blanco de a doce</i>		
<i>Bernardino Lamilla, cinco jornales</i>	7	4
<i>Jose Dominquez, cinco jornales</i>	7	4
<i>Ym.^{te} de a seis</i>		
<i>Alfonso Bargas, veinte y dos jornales</i>	16	4
<i>Resumen</i>	<i>Total</i>	74

<i>Jorn.^{es}</i>	<i>Precio</i>	<i>Ympone</i>
22	20	55
22	16	44
39	12	58
22	6	16
<i>Total</i>		74

Los Ciento setenta y cuatro pesos que suman el valor

de los jornales, Son los mismos que han devengado los es-
prevador yndividuos, y han hecho los trabajos y obras si-
guientes.

Obras y trabajos de los carpinteros y Carrozero

Estos encastaron y pusieron ocho bujes en cuatro Ruedas de
Rayos para cuneñas de à veinte y cuatro de plaza, los que
se clavaron en los frentes de los cubos de dichas Ruedas
por sus orejas con dos grampones cada uno, y desbarga-
ron y pulieron con folmones y quibias los vientos à
los referidos cubos para la yntroduccion de las mar-
cas de sus eges.

Ym. Calentaron à fuego lento y con artillas veinte llantas
y estas se clavaron en las antes dichas cuatro Ruedas
con diez clavos cada una, y se inclabrazon con atuela
ambas caras de las pinas de las citadas Ruedas des-
pues de enllantadas, Remachandoles las puntas de sus
clavos por la parte opuesta para sujecion de sus llantas.

Ym. Pusieron y encastaron en tres eges de cuneñas de à vein-
te y cuatro de plaza sus correspondientes cerrajes, como
son, Civicones, bilortas, sinchos de cuadra, tope de di-
chas cuadras, cañillos de ym. y cañillos de punta de
ege, estos herrajes despues de colocados se asegularon
con sus clavos y puntillas de fierro.

Ym. A dos Ruedas grandes de un trincabal de mano les pu-
sieron sus pinas con dos escopleaduras cada una, con
sus torillos en sus frentes para sujecion de sus es-
tremos acunadas las espigas de sus Rayos en las esco-
pleaduras de sus pinas, pusieronles à dichas Ruedas
sus bujes los que quedan prontos para ponerles sus
herrajes.

Ym. Labraron de dos mangles, una lanza, y contra lanza,
para el dicho trincabal, y de madera negra labraron
un ege para ym.

Ym. Fizaron y labraron de tabloner de medio por su grueso diez
qualderas para cuneñas de a dose de plaza, las cinco
de ellas, se labraron por su ancho segun plantilla y les
hicieron à dichas sus trabajos de entregualderas con

sus adornos y molduras

Ultimamente siguen labrando tabloner para cueñas de à dose, y barrenando las Ruedas del trincabal para clavarles sus llantas.

Los Ciento setenta y cuatro pesos que suman el valor de los expresador jornales, Son los mismos que se han empleado y gastado en las obras composiciones y avilitaciones mencionadas, y para que conste y sirva de Data al Sr. D. n. Josef Manuel de Fagel y Saraga, Comisario de Lña. y Marina, y Ministro de R. l. Har. da. Doy la presente en la plaza del Callao, a veinte y nueve de Febrero de mil setecientos noventa y dos.

J. B.

Bartholome Rossi

Franc. de Corrio

Recivi del Sr. D. n. Josef Manuel de Fagel y Saraga, Comisario de Lña. y Marina, y Ministro de R. l. Har. da. Los ciento setenta y cuatro pesos, como por menor se expresa en la certificacion que antecede para la distribucion de ellos, entre los oficiales carpinteros, y carrotero de la citada maestranza, y para que conste por mi como m. n. de ellos, y à ruegos de los ynteresados contenidos en ella, la firmo en la plaza del Callao a veinte y nueve de Febrero de mil setecientos noventa y dos.

Francisco Blanco

2 Son 174 P. s

Antem. Carlos Josef Camillo m. n. S. i. t. t. L.

N.º 2

Qui
 E. del S. Comisario de Guerra D.º Josef
 Man. de Fagel y Saraga, Veinte pero
 p.ª la Gratificacion del Director de la R.ª
 Maestranza de Artilleria y su cuenta y Ra-
 don; y p.ª q.ª. Certe y le rixba de data al S.
 Ministro de R.ª Hacienda doy cite en el
 Callao a veinte y nueve de Feb.º de 1792.

Don D.º p.ª

+

Barrolo me Rossi